

## AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

**Guillermo Arturo Rojo Martínez**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, numeral 4, fracción XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 16, numeral 2, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; 24, numeral 2, fracciones II y III del Reglamento Interior de este Instituto; en la Jurisprudencia 16/2019 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con rubro *“DÍAS NO LABORADOS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE. NO DEBEN COMPUTARSE EN EL PLAZO LEGAL PARA PROMOVER MEDIOS DE IMPUGNACIÓN”*; y en cumplimiento al acuerdo IEPC/JGE-A/029/2025 de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se autoriza el **PRIMER PERIODO VACACIONAL** para el ejercicio fiscal 2025; **HAGO DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL LA SUSPENSIÓN DE LABORES Y TÉRMINOS DE INTERPOSICIÓN, TRÁMITES Y SUSTANCIACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, JUICIOS EN MATERIA ELECTORAL QUE PUDIERAN PROMOVERSE ANTE ESTE INSTITUTO; ASIMISMO, NO CORRERÁN LOS PLAZOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DEMÁS ÁREAS EJECUTIVAS Y TÉCNICAS DE ESTE INSTITUTO, DEL 13 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025; REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES EL LUNES 27 DE OCTUBRE DE ESTE MISMO AÑO.**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a **08 de octubre de 2025**. - El Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, **Guillermo Arturo Rojo Martínez**. - Rúbrica.

